

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster de Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Navarra fue verificado por la ANECA el 13 de marzo de 2017 y comenzó a impartirse en el curso académico 2017-2018. La memoria verificada no ha experimentado modificación alguna, y el título ha sido sometido a un proceso de seguimiento MONITOR, cuyo informe fue emitido por parte de la ANECA el 15 de julio de 2019. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje, recogidos en la memoria verificada.

El título, que se imparte en modalidad presencial y durante un curso académico, consta de 75 créditos ECTS, que corresponden a 45 créditos obligatorios, 24 créditos en prácticas externas y 6 créditos en Trabajo Fin de Máster. Tal carga lectiva se estructura en tres módulos:

- Módulo I: Fundamentación, Metodología y Evaluación (24 créditos), compuesto por tres materias.
- Módulo II: Investigación e Innovación, Desarrollo Global y Nuevas Tecnologías (I+D+i) (21 créditos), compuesto por tres materias.
- Módulo III: Trabajo Fin de Máster y Prácticas Integradas (30 créditos).

Debe hacerse notar la particularidad, en cuanto a las prácticas, de que son remuneradas y de que su carga en el plan de estudios (24 créditos), como señalan la memoria verificada y la Web del título, está distribuida durante todo el curso académico, entre septiembre y junio, de manera que los estudiantes están directamente en contacto con la práctica docente durante el conjunto de su proceso formativo. Cada curso académico se lleva a cabo una revisión de las guías docentes para tratar de asegurar su adecuado ajuste a la memoria verificada del título en competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

El perfil de egreso está actualizado y responde a las necesidades del mundo profesional y académico al que corresponde el título. En la memoria verificada del título (epígrafe 2.1. Argumentos del interés académico, científico o profesional del mismo: rasgos distintivos del título) se hace hincapié, como rasgo caracterizador y distintivo de la formación que el título ofrece al estudiante, en la integración de teoría y práctica desde el comienzo mismo del programa formativo, y en la Web (Desarrollo profesional > Perfil del egresado) se destaca el hecho de que el egresado ha de ser «un profesor responsable, con experiencia real en labores de diseño metodológico, planificación, evaluación, y gestión de clases de

español como lengua extranjera». El grado de satisfacción con el título de la primera promoción de egresados, es de 9 sobre 10 (evidencia E18.2 'Estudio de inserción laboral'). La valoración del perfil de egreso por parte del profesorado del título arroja los siguientes datos: 4,82 sobre 5 en 2017-2018; y 4,63 sobre 5 en 2018-2019.

Para llevar a cabo la coordinación del Máster se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Reuniones periódicas del equipo de dirección con el personal académico del título. En la evidencia E5.11 ('Actas coordinación con profesores') se reflejan dos reuniones en el curso 2017-2018, dos en el curso 2018-2019 y tres en el curso 2019-2020.
- Reuniones periódicas del equipo de dirección con los estudiantes del título, que permiten detectar desajustes de carga de trabajo u otras anomalías. En la evidencia E5.9 ('Actas coordinación con estudiantes') se recogen cuatro reuniones con cada una de las tres promociones de estudiantes habidas hasta el momento. En relación con ellas, tanto en el curso 2017-2018 (reunión del día 30 de octubre de 2017) como en el curso 2018-2019 (reunión del día 15 de noviembre de 2018) los representantes de estudiantes señalaron la existencia de cierta sobrecarga de trabajo en determinadas asignaturas, problema en cuya solución intervino la Junta Directiva del título (evidencia E5.6 'Informe de quejas y sugerencias').
- Reuniones periódicas de la Junta Directiva del título. En la evidencia E5.10 ('Actas coordinación Junta del Máster') se reflejan tres reuniones en el curso 2017-2018, tres en el curso 2018-2019 y una en el curso 2019-2020.
- Reuniones periódicas entre el profesor responsable de las asignaturas de Prácticum y el responsable de la institución en que se desarrollan las prácticas. La evidencia E15.11 ('Coordinación de prácticas entre mentores y responsable de la institución') refleja la celebración de seis reuniones en 2017-2018 y de tres en 2018-2019. En estas últimas participan también el director del máster y los estudiantes implicados.

Los resultados de satisfacción al respecto de los mecanismos de coordinación existentes son lo que siguen:

- En la evidencia E5.5.1 ('Cuestionario satisfacción general alumnos'), correspondiente al curso 2018-2019, el ítem nº 5 ('He tenido información suficiente sobre la programación, la coordinación y el calendario de los cursos') obtiene una puntuación de 4,57 sobre 5 (estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 7).
- En la evidencia E5.5.3 ('Cuestionario satisfacción profesores con el programa formativo'), correspondiente al curso 2018-2019, el ítem nº 7 ('Los mecanismos de coordinación existentes en los estudios resultan eficaces') obtiene una puntuación de 4,06 sobre 5 (profesores encuestados: 21; respuestas obtenidas: 16).

El perfil de ingreso definido en la Web del título reproduce literalmente el consignado en la memoria verificada (epígrafe 4.1. Sistemas de información previos), abierto a estudiantes procedentes de áreas filológicas, de estudios lingüísticos, de traducción y de educación.

En cuanto a los requisitos de acceso y admisión, además de los generales previstos en la legislación, se exige un certificado igual a superior a nivel B2 en lengua inglesa, así como un certificado igual o superior a nivel C1 en lengua española para estudiantes no hispanohablantes (memoria verificada epígrafe 4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión).

En lo tocante a los criterios de admisión, la Web del Máster reproduce literalmente los previstos en la

memoria verificada: el expediente académico (50%), una carta de motivación (25%), dos cartas de recomendación (5%) y una entrevista de admisión (20%) (memoria verificada, epígrafe 4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión). Tal y como pedía el informe MONITOR, se incluyen los factores que se tendrán en cuenta para realizar la valoración del candidato en la entrevista personal.

El Informe de Autoevaluación señala que la evaluación de las solicitudes de admisión es realizada por la Comisión Académica del Máster, compuesta por el director y uno de los subdirectores, con el apoyo del personal de gestión pertinente. Igualmente, explica que 'los responsables del título realizan anualmente un análisis sobre la adecuación de los criterios de admisión y el perfil de los alumnos, que se plasma en la Memoria de análisis de resultados de cada curso académico' (evidencias E5.3 y E5.4).

En cuanto a la percepción, reflejada en el grado de satisfacción, que estudiantes y profesores tienen en relación con la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes, se aprecia contraste entre unos y otros:

- En el ítem 'Mi nivel académico, de conocimientos y madurez, eran los adecuados al comenzar este programa', los estudiantes responden con un 5 sobre 5 (evidencia E5.5.1 'Cuestionario satisfacción general alumnos', correspondiente al curso 2018-2019; estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 7).

- En el ítem 'La preparación de los alumnos al comenzar los estudios es adecuada', los profesores responden con un 3,56 sobre 5 (evidencia E5.5.3 'Cuestionario satisfacción profesores con el programa formativo', correspondiente al curso 2018-2019; profesores encuestados: 21; respuestas obtenidas: 16). En cuanto al número de plazas ofertadas, la memoria verificada señala 15 en el primer año de implantación y 25 en el segundo. La tabla 4 ('Evolución de indicadores y datos globales del título') refleja que el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 7 en el curso 2017-2018 y de 9 en el 2018-2019.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento son públicas y comunes a toda la Universidad de Navarra. El Informe de Autoevaluación informa, por otra parte, de que la dirección del Máster realiza el seguimiento de posibles estudiantes con problemas de permanencia. En lo referente a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (evidencia E2.1 'Reconocimiento y transferencia créditos'), el Informe de Autoevaluación expone los detalles de su implementación (comisión responsable, proceso de solicitud, etc.). No se ha recibido, desde la implantación del Máster, solicitud alguna de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra. Dentro de la sección denominada 'Presentación', en el subapartado 'Título Oficial', se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación y seguimiento, que ANECA ha elaborado sobre el Máster.

En el subapartado Calidad se da acceso al Sistema de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, a la Comisión de Calidad y se aportan indicadores de resultados del título.

A través del Apartado Admisión se informa del perfil de ingreso, de los diferentes criterios de admisión al Máster y la ponderación de los mismos. Esta información en términos generales se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Por lo que respecta a las normativas, cabe decir que existe un apartado que contiene la Normativa de Postgrado de la Universidad de Navarra

Los sistemas de apoyo y orientación al estudiante con necesidades educativas especiales son públicos y se encuentran disponibles en la sección Perfil de Ingreso.

En la página web del título se ofrece una completa información, que abarca aspectos como los siguientes:

- Información general sobre el título, el equipo directivo, documentos oficiales, etc.
- Información detallada sobre el profesorado.
- Estructura del plan de estudios, con desglose por módulos, materias y asignaturas. A este respecto, debe señalarse que en las tres materias del módulo I y en la primera materia del módulo II, junto al número de créditos, aparece la marca 'OB'[Obligatoria], mientras que en las otras dos materias del módulo II y en las del módulo III no aparece. Esta circunstancia podría inducir a error ya que puede hacer pensar que unas materias son obligatorias y otras no. Cuando, según el plan de estudios establecido en la memoria verificada, todas las materias son obligatorias.
- Información detallada de la guía docente de cada asignatura, incluyendo profesorado y aula de impartición, además de competencias, programa, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y horario de atención. Junto a ello, en cada asignatura hay un acceso al área interna, en la que, previo inicio de sesión, el alumnado tiene acceso a herramientas y recursos.
- Información sobre normativa, desarrollo profesional, becas y ayudas.

En las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del curso 2018-2019, los estudiantes puntuaron con un 4,91 sobre 5 en el ítem 'La información relevante sobre la asignatura (objetivos, programa, actividades, sistema de evaluación, bibliografía, etc.) se encuentra disponible desde principio de curso y es de fácil acceso'.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó en octubre de 2017 y es el que está vigente. La Universidad de Navarra cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad de Filosofía y Letras que es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento de los temas de calidad (perfil de ingreso, reconocimiento de estudios previos, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general, seguimiento de los informes de ANECA de verificación, seguimiento y acreditación, etc.). Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, análisis de resultados de sus títulos se puede evidenciar que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, a nivel general, y se lleva a cabo el adecuado seguimiento de sus acciones. Se ha implantado el registro y análisis de las quejas y sugerencias recibidas, solucionando lo señalado en el Informe de seguimiento nº 01 del expediente con ID 4316249 de julio de 2019 referente a este aspecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título preveía la participación de 21 profesores, con el grado de doctor en el 86% de los casos. Dicha cifra se ha elevado hasta los 23 docentes en el curso 2017-2018 y los 28 en el curso 2018-2019, mientras que el porcentaje de doctores se mantenía en una línea muy semejante a la prevista (86,96% en el primero año y 85,71% en el segundo). Dicho aumento en el profesorado se debe, según explica el Informe de Autoevaluación y refleja la tabla 3 (‘Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título’), a la mayor cantidad de ‘profesionales colaboradores’, que se preveía de 8 en la memoria verificada y se elevó a 13 en el curso 2017-2018 y a 15 en el curso 2018-2019. No obstante, debe señalarse que se trata, por término medio, de colaboraciones ocasionales, puesto que

los 13 profesores colaboradores de 2017-2018 impartieron 148 horas de clase (a una media de 11,38 horas por profesor), de manera que, aunque suponían el 56,23 % del profesorado (13 de 23), impartieron solo el 22,09 % de la carga docente (148 de 670 horas); y los 15 profesores colaboradores de 2018-2019 impartieron 162 horas de clase (a una media de 10,8 horas de clase), de manera que, aunque suponían el 53,57 % del profesorado (15 de 28), impartieron solo el 21,69 % de la carga docente (162 de 747 horas).

Así pues, puede señalarse que la carga docente global soportada por el profesorado colaborador es semejante a la prevista en la memoria verificada.

En contrapartida, en el número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios (catedrático y titular) la variación ha sido a la baja, puesto que, frente a 1 catedrático y 5 titulares previstos, en los dos cursos evaluados han participado 4 profesores titulares. Su dedicación ha sido idéntica en los dos cursos evaluados -a saber, 74 horas -, lo que supone una media de 18,5 horas por profesor y carga global del 11,04 % de la docencia total del título en 2017-2018 (74 de 670 horas) y del 9,91 % en 2018-2019 (74 de 747 horas) (tabla 3 'Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título'). Asimismo, se ha reducido, exactamente a la mitad, la participación de profesores contratados doctores frente a lo previsto en la memoria: 1 frente a los 2 previstos. Su docencia, además, se ha reducido desde las 28 horas en 2017-2018 (4,18 % de la docencia total) a las 18 en 2018-2019 (2,41 %) (Tabla 3 'Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título').

Por otro lado, los profesores colaboradores licenciados (lectores), previstos en un número de 4 en la memoria verificada, se mantuvieron en esa cifra en 2017-2018 y se elevaron a 5 en 2018-2019. Además, su dedicación docente fue de 304 horas en 2017-2018 (con una media de 76 horas por profesor y una carga global del 45,37 % de la docencia del título) y de 307 horas en 2018-2019 (con una media de 61,4 horas por profesor y una carga global del 41,10 % de la docencia del título).

La otra figura que ha ganado protagonismo sobre lo previsto ha sido la de profesor visitante, que en 2017-2018 fue de 1, conforme a lo previsto, elevándose a 3 en 2018-2019. La carga docente de ese único profesor visitante de 2017-2018 fue de 116 horas. En 2018-2019, la carga conjunta de los 3 profesores visitantes fue de 186.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, el grueso de direcciones de trabajos recayó en 2018-2019 sobre lectores y sobre un profesor visitante (7 TFM), mientras que un profesor titular y el profesor contratado doctor dirigieron uno cada uno (tabla 1 'Asignaturas del plan de estudios y su profesorado'). Todos ellos, según indica el Informe de Autoevaluación, son doctores con experiencia en la enseñanza de español como lengua extranjera.

En lo relativo a la cantidad de quinquenios y sexenios del profesorado (tabla 3, 'Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título'), cabe señalar que, por un lado, el elevado número de quinquenios docentes (que ha aumentado de 2017-2018 —con 52,3— a 2018-2019 —con 119,9—) da cuenta de la amplia experiencia docente del profesorado. Por otro lado, el número de sexenios (eran 10 los previstos en la memoria verificada, que se vieron reducidos a 6, según se explica en el Informe de Autoevaluación por la jubilación de un catedrático) y, sobre todo, la desproporción entre quinquenios y sexenios dibujan un perfil global de un claustro de profesorado con una dilatada carrera docente, pero con resultados de investigación no equiparables a ella. Es más, los 6 sexenios de investigación se concentran en dos profesores titulares, cuya participación en la docencia del título resulta relativamente marginal (en 2018-2019, una profesora titular con 3 sexenios impartió una asignatura de 2 créditos y un profesor titular con 3 sexenios impartió, junto con otros tres profesores, una asignatura de 6 créditos, además de dirigir un TFM) (tabla 1 'Asignaturas del plan de estudios y su profesorado').

En cuanto a datos de satisfacción, el Informe de Autoevaluación cita un ítem del cuestionario general de satisfacción de los estudiantes (evidencia E5.5.1 'Cuestionario satisfacción general de alumnos' de 2018-2019: 'Por lo general, los profesores se muestran accesibles para resolver dudas y cuestiones relacionadas con su tarea docente'), que obtiene una valoración de 4,71/5 (estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 7). A este dato se añaden otros tres procedentes del mismo cuestionario: el ítem 'Se atienden las dificultades que surgen por la diferente formación de los alumnos' tiene una valoración es de 4,71/5; el ítem 'Mi director se ha mostrado accesible y me ha dedicado suficiente tiempo' alcanza la valoración 4,57/5 y el ítem 'Me he sentido respaldado y conveniente guiado en el desarrollo de mi trabajo de investigación' llega al 4,57/5.

El profesorado de la Universidad de Navarra cuenta con mecanismos para su formación y actualización. En este sentido, cabe encontrar desde el programa DOCENS, para profesores noveles, hasta la oferta de cursos del Servicio de Calidad e Innovación, orientados a la mejora de la calidad docente y educativa, así como al dominio de medios tecnológicos, pasando por la oferta de cursos de idiomas. Asimismo, la dirección del Máster promueve jornadas de especialización científica dentro del ámbito disciplinar del título.

Por otra parte, el profesorado del título viene participando en proyectos de innovación docente, al amparo de las convocatorias anuales del Servicio de Calidad e Innovación de la universidad (la evidencia E9.2 'Proyectos de innovación docente' da cuenta de la participación en ocho proyectos durante el curso 2017-2018 y de un proyecto en el curso 2018-2019). En cuanto a los cursos de formación continua más arriba mencionados, la evidencia E9.1 ('Cursos de formación del profesorado') registra cinco participaciones en 2019: cuatro docentes han participado en cursos de calidad y uno en cursos de idiomas. Debe señalarse, asimismo, la participación del profesorado en proyectos de investigación, con siete proyectos vigentes en el curso 2018-2019 según la evidencia E9.4 ('Participación profesores en proyectos investigación').

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes del título como el tamaño de cada grupo. El Informe de Autoevaluación incluye en esta categoría al equipo directivo y personal de gestión (3 directivos, 7 titulados o personal de gestión), así como a técnicos administrativos (6 secretarías). Indica que todos tienen contratos a tiempo completo y de carácter indefinido, y que atienden los distintos aspectos de

gestión relativos al título. A ello añade que 'el personal tiene dedicación exclusiva a los diversos títulos de la Facultad de Filosofía y Letras'.

Por lo que respecta a resultados de satisfacción, en los cuestionarios del curso 2018-2019 se encuentran las siguientes respuestas:

- Los profesores responden con un 4,3/5 al ítem 'Valore su grado de satisfacción con los servicios de Secretaría del Centro/Facultad' (evidencia E5.5.4 'Cuestionario de satisfacción general profesores con recursos materiales').

- Los estudiantes responden con un 5/5 al ítem 'Valore su satisfacción con los servicios de la Secretaría de la Facultad en lo referente a atención, información, etc.' (evidencia E5.5.1 'Cuestionario de satisfacción general de alumnos'; estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 7).

En la evidencia E12.1 ('Recursos materiales') se da cuenta de la disponibilidad de aulas, seminarios, salas de trabajo, etc., así como de las características de la biblioteca y recursos con los que cuenta. En la evidencia E12.2 ('Recursos adquiridos') se ofrece una relación de nuevo equipamiento adquirido. El Informe de Autoevaluación, por su parte, detalla también los recursos disponibles.

En cuanto a resultados de satisfacción, en los cuestionarios del curso 2018-2019 se dan las siguientes respuestas:

- Los profesores responden con una media de 4,21/5 a los diversos ítems relativos a los recursos materiales (evidencia E5.5.4 'Cuestionario de satisfacción general profesores con recursos materiales'; índice de participación en la muestra de un 46,67 %; no se indica el universo de la encuesta).

- Los estudiantes responden con valores entre 4,63/5 y 5/5 a diversas cuestiones relativas a recursos del centro para investigación, práctica, tamaño y condición de las aulas, espacio y ambiente de estudio de la biblioteca, así como fondos bibliográficos de esta (evidencia E5.5.1 'Cuestionario de satisfacción general de alumnos'; estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 7).

- El personal de administración y servicios responde con un 4,08/5 al ítem 'La disponibilidad de recursos (impresoras, fax, ordenador, fotocopiadoras) es adecuada para cubrir las necesidades de su puesto' y con un 4,23/5 al ítem 'Considero suficiente el material de trabajo del que dispongo para desarrollar mi actividad' (evidencia E5.5.5 'Cuestionario de satisfacción del PAS'; índice de participación en la muestra de un 81,25 %; no se indica el universo de la encuesta).

Existen acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título (evidencia E141.1 'Informe de servicios de apoyo al estudiante'. Por lo que se refiere al asesoramiento académico, el Máster cuenta con la figura del asesor personal del estudiante: un profesor que, desde el comienzo del curso, se asigna a cada alumno como guía personal a lo largo de su trayectoria académica. En la evidencia E5.8 'Informe de asesoramiento 2018-2019' se registran los datos en este sentido, con un 100% de estudiantes asesorados tanto en 2017-2018 como en 2018-2019, sin bien con una sensible disminución en el número total de entrevistas mantenidas: 65 para 7 estudiantes en 2017-2018 y 31 para 9 estudiantes en 2018-2019). A ello se añade el asesoramiento general que reciben los estudiantes en la Jornada de bienvenida que se celebra al comienzo del Máster. En cuanto a los programas de orientación profesional, el Informe de Autoevaluación señala la existencia de la Oficina de Carreras Profesionales (denominada Career Services), así como de un responsable en cada Facultad para el asesoramiento personal del estudiante en la búsqueda y gestión de ofertas de empleo. En la evidencia E14.1 ('Informe de servicios de apoyo al estudiante') se da cuenta de este

servicio, junto con otros dedicados esencialmente a estudiantes de Grado, además de los servicios de apoyo a la movilidad, no mencionados en el Informe de Autoevaluación. Respecto de la movilidad, el equipo directivo informó en la audiencia telemática mantenida con el panel de expertos que no existe movilidad saliente ni tampoco entrante, aunque no se cierra la posibilidad de poner en marcha esta última en un futuro. En lo relativo a la orientación profesional, el panel pudo constatar en la audiencia mantenida con los estudiantes que fueron asesorados de manera efectiva por la mencionada Oficina de Carreras Profesionales.

En la evidencia 5.5 figura el grado de satisfacción de los estudiantes durante el curso 2018-2019:

‘He tenido en todo momento información suficiente sobre la programación, la coordinación y el calendario de los cursos’ (4,57/5). ‘Se atiende las dificultades que surgen por la diferente formación académica de los alumnos’ (4,71/5). ‘He aprovechado adecuadamente las horas de tutoría’ (4,71/5). ‘Satisfacción con los servicios de la Secretaría de la Facultad en lo referente a la atención y a la información’ (5/5).

En la evidencia 5.5 figura el grado de satisfacción de los estudiantes durante el curso 2018-2019:

‘He tenido en todo momento información suficiente sobre la programación, la coordinación y el calendario de los cursos’ (4,57/5). ‘Se atiende las dificultades que surgen por la diferente formación académica de los alumnos’ (4,71/5). ‘He aprovechado adecuadamente las horas de tutoría’ (4,71/5). ‘Satisfacción con los servicios de la Secretaría de la Facultad en lo referente a la atención y a la información’ (5/5).

El título incorpora, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, unas prácticas externas de 24 créditos (divididas en tres asignaturas: Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III), es decir, el 32% de la carga docente del plan de estudios (tabla 1 ‘Asignaturas del plan de estudios y su profesorado’). En las audiencias llevadas a cabo por el panel de expertos con los distintos colectivos, se constató que dichas prácticas se inician desde el comienzo mismo del curso, desarrollándose de forma extensiva, es decir, con una formación práctica que se extiende en paralelo a la teórica durante todo el proceso formativo. En respuesta a lo demandado en el informe de seguimiento MONITOR, tanto en el Informe de Autoevaluación como en la evidencia E15.1 (‘Proyecto formativo de las prácticas’), se describe la forma en que se gestionan las prácticas, con tres claves esenciales:

- Asignación de mentor al estudiante.
- Reuniones quincenales entre mentor y estudiante para planificar y poner en común materiales didácticos.
- Entrega, por parte del mentor, de dos informes a la coordinadora de Prácticum acerca del desarrollo de la actividad del estudiante, sobre la base de los cuales aquella realizará un informe final.

Entre las evidencias aportadas se incluyen los mencionados informes de los mentores, tanto de 2017-2018 como de 2018-2019 (evidencias E15.7, E15.8, E15.9 y E15.10).

El grado de satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas fue de 10 sobre 10; evidencia E15.5 ‘Autoevaluación de los estudiantes con las prácticas’) y la empresa donde se han realizado las prácticas (9,11 sobre 10; evidencia E15.3 ‘Informe del Proceso de prácticas externas 2018-2019’).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante la visita telemática del panel de expertos se pudo constatar el cumplimiento de las guías docentes de las asignaturas, que se ajustan a lo dispuesto en la memoria verificada. Ello conduce a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Estas guías incluyen apartados para presentación, competencias, programa, actividades formativas, evaluación, bibliografía y recursos, y horario de asesoramiento, reflejando de forma clara las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada. Asimismo, las guías docentes son objeto de constante revisión para garantizar su concordancia con la memoria verificada.

En el caso concreto del Trabajo Fin de Máster, el Informe de Autoevaluación explica que en su evaluación se pondera con un 70 % su contenido y redacción, y con un 30 % su defensa. La evaluación la realiza un tribunal compuesto por dos miembros designados por la Junta Directiva del Máster, que actúan como presidente y secretario, uno de los cuales es el director del TFM evaluado.

Por otra parte, a tenor de la información recogida en la tabla 2 (‘Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios’), con datos del curso 2018-2019, el porcentaje de suspensos y de no presentados fue del 0% en todas las asignaturas, con unas consiguientes tasas de rendimiento y de éxito del 100%.

Los estudiantes, según datos de 2018-2019, valoran la claridad del sistema y los criterios de evaluación de las asignaturas desde el comienzo de curso con un 4,89/5; y valoran con un 4,89/5 el ítem ‘la evaluación guarda relación directa con el tipo de tareas y los objetivos de las asignaturas’, (evidencia E5.5.2 ‘Cuestionario de asignaturas (plantilla)’; estudiantes matriculados: 9; estudiantes encuestados: 9; mediana: 5). A ello se debe sumar la valoración de 9,5/10 que los egresados otorgan a la adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso (evidencia E5.5.6 ‘Cuestionario de satisfacción de egresados 2018’).

En cuanto a los profesores (evidencia E5.5.3 ‘Cuestionario satisfacción profesores con el programa formativo’), con datos de 2018-2019, consideran que los estudiantes consiguen los objetivos y competencias previstos (4,5/5) y que los programas son coherentes con los conocimientos y competencias que los estudiantes deben adquirir (4,6/5) (profesores encuestados: 21; respuestas obtenidas: 16).

En consecuencia, las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados, los objetivos y los resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes se ajustan al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 90%.
- Tasa de abandono: 5%.
- Tasa de eficiencia: 100%.

En los cursos académicos que son objeto de Renovación de la Acreditación los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2017-2018:

- Tasa de graduación: 100%.
- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 100%.
- Tasa de rendimiento: 100%.
- Tasa de éxito: 100%

Curso 2018-2019:

- Tasa de graduación: 100%.
- Tasa de abandono: 0%.
- Tasa de eficiencia: 100%.
- Tasa de rendimiento: 100%.
- Tasa de éxito: 100%

El Informe de Autoevaluación da cuenta de los procedimientos seguidos para la recolección de datos de las encuestas de satisfacción y de los responsables de gestionarlos según los colectivos. La satisfacción global de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, PAS) es adecuada, como reflejan las encuestas y cuestionarios. Los datos son los siguientes:

- El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4,48 sobre 5 (curso 2017- 2018) y 4,75 sobre 5 (curso 2018-2019).
- El grado de satisfacción de los egresados con el título es de 9 sobre 10 en el curso 2018-2019.
- El grado de satisfacción del profesorado con el título es de 4,69 sobre 5 (curso 2017-2018) y 4,3 sobre 5 (curso 2018-2019).
- El grado de satisfacción general del personal de administración y servicios es de 4,08 sobre 5 (curso 2018-2019).

Debido al calendario de implantación del título, no se han podido ofrecer datos de satisfacción de

empleadores.

El Informe de Autoevaluación afirma que, dado el reducido número de estudiantes del título, sus responsables han podido entrar en contacto con todos los egresados de las dos promociones (2017-2018 y 2018-2019) y tienen constancia de que, en ambos casos, el 100 % de los egresados están integrados en el mercado laboral. Los egresados han obtenido puestos en centros educativos o han seguido su formación dentro de los tres meses siguientes en Estados Unidos o Canadá (53%), España (27%) y Asia (13%).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Incluir en el apartado «Estructura del plan de estudios» de la Web del Máster la condición obligatoria de todas las materias, tal y como se recoge en la memoria verificada, y no sólo la de algunas.

Establecer mecanismos para tratar de mejorar la capacidad investigadora del personal docente del título.

Poner en marcha, cuando haya transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título, acciones encaminadas a obtener información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 24/02/2021:



La Directora de ANECA